

DUE

DILIGENCE

DUE DILLIGENCE

Prevención y Control
Lavado de Activos y
Financiación del Terrorismo

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 03:40:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

REPUBLICA DE COLOMBIA

RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

JUZGADOS DE EJECUCION DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD

JUZGADO DE EPMS	CIUDAD		FECHA RECIBO (DD/MM/AAAA)				
018	BOGOTA D.C.		//				
NUMERO UNICO DE RADICACIÓN	Municipio	Corporación	Cod. Sala	Cons. Despacho	Año	No. Radicación	Recurso
	11001	31	87	018	2025	00138	00

1. DATOS DEL PROCESO

AUTORIDAD REMITENTE	CIUDAD
---------------------	--------

AUTORIDADES QUE CONOCIERON		.
		.
		.
		.
		.

PENAS ACUMULADAS	NO	No. CONDENADOS	1	TOTAL PRESOS	0	PRESOS A CARGO JEPMS	0
------------------	----	----------------	---	--------------	---	----------------------	---

Cuadernos	#1	#2	#3	#4	#5	#6	#7	#8	#9	#10	#11	#12	#13	#14	#15
Folios															

2.DATOS DE LA SENTENCIA

SENTENCIA ANTICIPADA NO

INSTANCIA FALLADORA	FECHA (DD/MM/AAAA)	EJECUTORIA	cdno y folios

FECHA DE LOS HECHOS

--

3. CLASE DE PROCESO

Tutela	8015
--------	------

4. OBSERVACIONES

Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/11/2025,Oficio:959 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. VELASQUEZ SALGADO SAS - PEDRO A : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 03/10/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL ----- 0 -----

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.

NOMBRE DE USUARIO:	JESUS HERNANDO VILLAMIZAR OCTAVO	FECHA - HORA:	17/09/2026, 03:40:12
FACTOR DE BUSQUEDA:		IP:	165.22.7.90

ACTUACIONES DEL PROCESO

FECHA	TIPO ACTUACIÓN	ANOTACIÓN	CUADERNO FOLIO	
05/11/25	Envio Tutela Corte Constitucional	Tipo Salida: TEMPORAL, Fecha Salida:5/11/2025,Oficio:959 Enviado a: - 008 - PENAL ESPECIALIZADO - CORTE CONSTITUCIONAL - BOGOTA D.C.. VELASQUEZ SALGADO SAS - PEDRO A : EN CUMPLIMIENTO AL FALLO DE TUTELA DE FECHA 03/10/2025 SE ENVIA TUTELA DIGITAL AL APLICATIVO DE LA CORTE PARA SU EVENTUAL REVISION//TBL	DIGITAL	DIGITAL
07/10/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	VELASQUEZ SALGADO SAS - PEDRO A : EN LA FECHA POR PARTE DEL DESPACHO SE NOTIFICA FALLO DE TUTELA DE FECHA 03/10/2025 AL ACCIONANTE Y ACCIONADOS VIA CORREO ELECTRONICO//TBL		
03/10/25	Fallo de Tutela	Fallo no concede amparo, ordena notificar a las partes, término empieza a correr a partir del día siguiente a la notificación. En caso de no ser impugnado remitir a la Corte Constitucional//SPH.-		
24/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SUPERINTENDENCIA : EN LA FECHA 24/09/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO DE 24/09/2025 DE ACCIONADO ALLEGA ANEXOS A RESPUESTA DE ACCION DE TUTELA. ///SUBE SIN PROCESO AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO/// ***URG***AMMA***C.S.A.***		
24/09/25	INGRESO OFICIOS VARIOS	DE INDUSTRIA Y COMERCIO - SUPERINTENDENCIA : EN LA FECHA 24/09/2025 INGRESA AL DESPACHO CORREO DE 24/09/2025 OFICIO NO. 25-463325--1 DE ACCIONADO ALLEGA RESPUESTA A ACCION DE TUTELA. ///SUBE SIN PROCESO AL CORREO ELECTRONICO DEL DESPACHO/// ***URG***AMMA***C.S.A.***		
19/09/25	Notificación por medio más eficaz accionante y demandado	VELASQUEZ SALGADO SAS - PEDRO A : EN LA FECHA SE ENVIA A NOTIFICAR VIA CORREO ELECTRONICO AUTO NO 1569 AVOCA TUTELA DE FECHA 19/09/2025 AL ACCIONANTE//SE CORRE TRASLADO DEL AUTO, OFICIO Y ESCRITO DE TUTELA AL ACCIONADO (SUPER INDUSTRIA)//SOLO AUTO//TBL		
19/09/25	Auto Admite Tutela	VELASQUEZ SALGADO SAS - PEDRO A : SE ADMITE LA DEMANDA, SE CORRE TRASLADO A LA DEMANDADA Y SE NOTIFICA//SPH.-		
18/09/25	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 18/09/2025 a las 11:44:51		

CONDENADOS

NOMBRE DEL CONDENADO	No.IDENTIFICACION
SUPERINTENDENCIA- DE INDUSTRIA Y COMERCIO	800176089 (ver información?)

NOTA IMPORTANTE: Los datos entregados son de caracter informativo y estan sujetos a verificacion por parte del USUARIO. Tanto DUE DILIGENCE como el USUARIO respetaran el derecho al buen nombre o habeas data. El Articulo 15 de la Constitucion garantiza tambien el derecho al buen nombre.